

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA EN QUE SE VA A PONER EN MARCHA EL "PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS" EN 2026 Y LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-2233]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 11L/5300-2233 formulada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a fecha en que se va a poner en marcha el "Plan Renove. Fomento de la venta de vehículos" en 2026 y las condiciones de la convocatoria, publicada en el BOPCA n.º 357, de 2 de julio de 2026, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2233]

FECHA EN QUE SE VA A PONER EN MARCHA EL "PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS" EN 2026 Y LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En relación con la pregunta formulada se informa que el Gobierno de Cantabria aprobó el 6 de agosto de 2026, en su reunión semanal del Consejo de Gobierno, el Decreto 58/2026, de 6 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del "Plan RENOVE V", para la renovación de la flota de vehículos en Cantabria y se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria del día 11 de agosto de 2026. "